

RV: CAJA HONOR-RESPUESTA REQUERIMIENTO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/09/2023 16:11

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (380 KB)

archivo_adjunto.pdf;

Memorial 2020-00212



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Caja Honor <correo.certificado@cajahonor.gov.co>

Enviado: martes, 19 de septiembre de 2023 15:46

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CAJA HONOR-RESPUESTA REQUERIMIENTO

Señor(a)

j02fctomed

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Caja Honor**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de Andes SCD para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Caja Honor](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Andes SCD.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Bogotá D C., 18/09/2023 11:27:25 a. m.

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20230918030846
Fecha: 18/09/2023 11:27:25 a. m.
Área: GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS DE OPERACIONES

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDADj02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia.

Asunto: Respuesta radicado No. 13-01-20230912005417

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Radicado	2020-00212-00
Demandante	Yuli Andrea Uran Marín
Demandado	Henry Alonso Estrada Lambertinez C.C. 72056794

En atención al oficio No. 1005 del 24 de abril del 2023, remitido por la Policía Nacional, radicado en la Caja promotora de Vivienda Militar y de Policía, el 12 de septiembre del 2023, donde ordenó: (...LEVANTAR embargo del 30% del salario y prestaciones sociales del señor Estrada Lambertinez...), La Entidad le informa al Juzgado que, se levantó la medida cautelar que se encontraba aplicada sobre los conceptos de cesantías a favor del proceso No. 2020-00212-00 quedando los dineros a disposición del afiliado.

Así mismo, es importante recordar al ente Judicial lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley 973 del 21 de julio de 2005, los cuales regulan la definición, el objeto y la naturaleza de la Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía, la cual **se encarga únicamente de la administración y manejo de cesantías y ahorro para solución de vivienda**; así como el otorgamiento de los subsidios de vivienda de nuestros afiliados.

Por último, se informa al Juez, que esta Entidad tiene habilitado el buzón de correo electrónico notificacion.embargo@cajahonor.gov.co, para el recibo de comunicaciones de los despachos judiciales dentro de los procesos en los que los afiliados son parte y en los cuales se ordenan medidas cautelares que afectan las cuentas individuales de los mismos. Igualmente pueden comunicarse al teléfono (601) 7468091, o en la dirección Carrera 54 No. 26 – 54 CAN en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Firmado por:
XIMENA SUÁREZ HERNÁNDEZ**XIMENA SUÁREZ HERNÁNDEZ****Líder Grupo Asuntos Jurídicos de Operaciones**

Proyectó y elaboró:

Abg. Astrid Brigitte Arias Díaz

Profesional Universitario 01

Grupo de Asuntos Jurídicos de Operaciones - GAJJO

Nota: Documento original firmado digitalmente

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA